

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

11343 ALMERÍA

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil de Almería anuncia:

1.- Que en el procedimiento concursal número Concurso Ordinario 272/2010, referente al concursado Inversiones Barbero, Sociedad Limitada, se ha puesto de manifiesto en la Secretaría del Juzgado el plan de liquidación de los bienes y derechos del concursado, elaborado por la administración concursal.

2.- No habiéndose formulado observaciones ni modificaciones al plan de liquidación, por auto de fecha 11 de junio de 2012 se ha aprobado dicho plan, al cual deberán de atenerse las operaciones de liquidación de la masa activa.

Almería, 6 de septiembre de 2012.- El/La Secretario Judicial.

ID: A130012996-1